

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:
14/09/2017

Contrato No:	387	Fecha de contrato:	14/07/2017	Nombre de Contratista:	ICONTEC
No. de factura o documento equivalente:	10173175	Contrato con adición (marque con una X)	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> X	NIT / C.C contratista:	NIT. 860.012.336-1
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	1	Periodo a pagar:	DE: 17/07/2017 A: 31/12/2017

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Pago equivalente al 100% del contrato, contra entrega de:


1. Informe final de auditoría

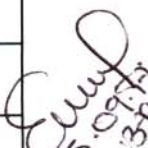
ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:


- Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
- Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
- Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAG04	Planeación	6.855.590
Tipo de moneda	Dólares americanos	Total (valor a Pagar)
		6.855.590

**Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"*

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Deyra Alejandra Ramírez López
FIRMA:	
CARGO:	Jefe Oficina Asesora de Planeación


 15.09.17
 11:37 am

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1


Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato **No. 387-2017** como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN – ICONTEC	C.C. / C.E. No.:	NIT. 860.012.336-1
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/08/2017	Hasta 14/09/2017	INFORME No.: 01

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	387	Fecha de inicio	17/07/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: Contratar el servicio de auditoría para realizar la actualización de la norma ISO 9001:2015 y auditoría de seguimiento para la norma NTCGP 1000:2009 de la certificación de ICONTEC del Sistema de Gestión de Calidad del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SÉPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$6.855.590) precio correspondiente a 9,29 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: 0		
SALDO DEL CONTRATO: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$6.855.590)			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato, el plazo de ejecución del contrato se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre 2017 .		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> El 14 de julio de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. 			

 <p>TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</p>	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

3. INFORMACIÓN FINANCIERA


FORMA DE PAGO:	"El ICFES cancelará el valor del contrato así: un único pago por valor de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$6.855.590) posterior a la entrega del informe final de auditoría.													
PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:														
No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto												Valor
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
	x													

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	Porcentaje de ejecución
1	Realización del servicio de auditoría para realizar la actualización de la norma ISO 9001:2015 y auditoría de seguimiento para la norma NTCGP 1000:2009 de la certificación de ICONTEC del Sistema de Gestión de Calidad del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes de la auditoría	100%
2	Entrega del informe final de auditoría externa	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Plan de auditoría
2	Informe final de auditoría externa

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Deyra Alejandra Ramírez López** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Deyra Alejandra Ramírez López, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **14 de septiembre de 2017.**



 Elaboró



 Revisó



 Aprobó



icontec

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS
TECNICAS Y CERTIFICACION

NIT 860.012.336-1
GRANDES CONTRIBUYENTES AGENTE RETENEDOR DEL IMPUESTO A LAS VENTAS
RESOLUCION 000076 DE DICIEMBRE 01 DE 2016
FAVOR NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
EN INDUSTRIA Y COMERCIO E IVA
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN

SOMOS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO POR FAVOR NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE EN RENTA
EXENTOS DE RETENCION SEGUN ART. 14. D.R. 4400/2005 RESOLUCION No.2996 SEP 28/63 MIN. JUSTICIA

BOGOTÁ D.C.
Carrera 37 No. 52-95
PBX: (1) 607 88 88 Fax: (1) 222 1435
bogota@icontec.org

CALI
Avenida 4 A Norte No. 45N - 30
PBX: (2) 664 0121 Fax: (2) 664 1554
cali@icontec.org

MEDELLIN
Transversal 5D No. 39-191
PBX: (4) 319 8020 Fax: (4) 314 0378
medellin@icontec.org

BARRANQUILLA
Carrera 57 No. 70-89
PBX: (5) 361 5400 Fax: (5) 361 5199
barranquilla@icontec.org

BUCARAMANGA
Calle 42 # 28 - 19
PBX (7) 634 3322 Fax: (7) 645 2098
bucaramanga@icontec.org

1132 QUINTERO MERCHAN MONICA

FACTURA DE VENTA

No.10173175

SEÑOR (ES): INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES	DIA MES AÑO
Nit/CC: 860.024.301-6 Cod. Cliente: 13680	FECHA DE EMISIÓN: 06 / 09 / 2017
KR 9 115 30 PI 17 OF 1701	FECHA VENCIMIENTO: 06 / 10 / 2017
DEYRA ALEJANDRA RAMIREZ LOPEZ	A Pag. 1 de 1
BOGOTÁ D.C	
Tel.: 4841410 ext 108	

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	U./M.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1603-04	Seguimiento ISO 9001; Seguimiento GP 1000 Servicio de auditoría para realizar la actualización de la norma ISO 9001:2015 y auditoría de seguimiento para la norma NTCGP 1000:2009	UN	3.50	1,646,000	5,761,000
				SUB-TOTAL	5,761,000
				DESCUENTO	0
				IVA %	1,094,590
				VALOR TOTAL	6,855,590
NOTAS		OBSERVACIONES			
1. En caso de mora se causará el interés autorizado por la ley. 2. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. 3. Recibi de conformidad la mercancia de que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma. 4. Favor girar cheque cruzado al primer beneficiario. Esta factura cumple con lo establecido en la ley 1231 de 2008 y por lo tanto constituye un titulo valor. FORMULARIO No. 18762002708615 DE 2017/03/27 RANGOS DEL 10160001 AL 10179500 No. AUTORIZA FORMULARIO No. 18762001650287 DE 2016/12/26 RANGOS DEL 4106001 AL 4116000 No. AUTORIZA FORMULARIO No. 18762001048837 DE 2016/11/23 RANGOS DEL 6047001 AL 6053000 No. AUTORIZA FORMULARIO No. 18762000580447 DE 2016/09/23 RANGOS DEL 50235001 AL 50244800 No. AUTORIZA RESOLUCION No. 310000082929 DE 2015/01/30 RANGOS DEL 803001 AL No. 804000 AUTORIZA Formulario No. 18762000214869 DE 2016/08/23 RANGOS DEL 2088501 AL No. 2095500 AUTORIZA		Corresponde al 100% del Contrato No. 387 ICFES.			
SON: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS *****					
ICONTEC		RECIBIO			
				NOMBRE:	
				CEDULA:	
FIRMA Y SELLO AUTORIZADO		FIRMA Y SELLO CLIENTE		FECHA DE RECIBO:	

FACTURA POR COMPUTADOR. IMPRESO POR ICONTEC. NIT 860.012.336-1

NumRot 2.0 Version:Factura38 / Fick20170612.ps

- ORIGINAL CLIENTE -



INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS
TECNICAS Y CERTIFICACION



(415)7709998020375(8020)8600243016(8020)10173175

REFERENCIA 1 : 8600243016
REFERENCIA 2 : 10173175

FACTURA DE VENTA

No.10173175

SEÑOR (ES): INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES	DIA MES AÑO
Cod. Cliente: 13680	FECHA DE EMISIÓN: 06 / 09 / 2017
Nit/CC: 860.024.301-6	FECHA VENCIMIENTO: 06 / 10 / 2017
Tel.: 4841410 ext 108	A
KR 9 115 30 PI 17 OF 1701	
DEYRA ALEJANDRA RAMIREZ LOPEZ	
BOGOTÁ D.C	

BANCO	No. DEL CHEQUE	VALOR
No. DE CHEQ.	TOTAL CHEQUE	
	TOTAL EFECTIVO	
	TOTAL A PAGAR	

- | | | |
|--|---|---|
| <p>1. Pago con Código de Barras
Convenio 34877
En la factura encontrara el desprendible para hacer el pago a través de la modalidad del código de barras. La cual se puede cancelaren efectivo o cheque</p> | <p>2. Consignación por oficina
Bancolombia a nivel Nacional: Convenio 1199
Si el pago lo hace por oficina de Bancolombia, por favor informe al cajero los siguientes datos:
Número de Referencia 1: NIT del pagador
Número de Referencia 2: Número de Factura a cancelar</p> | <p>3. Transferencia Electrónica
Si su pago es por transferencia electrónica, esta es nuestra información bancaria:
Bancolombia - Cuenta Corriente - 04701233609</p> |
|--|---|---|

- BANCO -



icontec

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS
TECNICAS Y CERTIFICACION

NIT 860.012.336-1
GRANDES CONTRIBUYENTES AGENTE RETENEDOR DEL IMPUESTO A LAS VENTAS
RESOLUCION 000076 DE DICIEMBRE 01 DE 2016
FAVOR NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
EN INDUSTRIA Y COMERCIO E IVA
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN

SOMOS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO POR FAVOR NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE EN RENTA
EXENTOS DE RETENCION SEGUN ART. 14. D.R. 4400/2005 RESOLUCION No.2996 SEP 28/63 MIN. JUSTICIA

BOGOTÁ D.C.
Carrera 37 No. 52-95
PBX: (1) 607 88 88 Fax: (1) 222 1435
bogota@icontec.org

CALI
Avenida 4 A Norte No. 45N - 30
PBX: (2) 664 0121 Fax: (2) 664 1554
cali@icontec.org

MEDELLÍN
Transversal 50 No. 39-191
PBX: (4) 319 8020 Fax: (4) 314 0378
medellin@icontec.org

BARRANQUILLA
Carrera 57 No. 70-89
PBX: (5) 361 5400 Fax: (5) 361 5199
barranquilla@icontec.org

BUCARAMANGA
Calle 42 # 28 - 19
PBX (7) 634 3322 Fax: (1) 645 2098
bucaramanga@icontec.org

1132 QUINTERO MERCHÁN MÓNICA

FACTURA DE VENTA

No.10173175

SEÑOR (ES): INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

Nit/CC: 860.024.301-6 Cod. Cliente: 13680

KR 9 115 30 PI 17 OF 1701
DEYRA ALEJANDRA RAMIREZ LOPEZ
BOGOTÁ D.C.
Tel.: 4841410 ext 108

DIA MES AÑO

FECHA DE EMISIÓN: 06 / 09 / 2017

FECHA VENCIMIENTO: 06 / 10 / 2017

A Pag. 1 de 1

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	U./M.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1603-04	Seguimiento ISO 9001; Seguimiento GP 1000 Servicio de auditoría para realizar la actualización de la norma ISO 9001:2015 y auditoria de seguimiento para la norma NTCGP 1000:2009	UN	3.50	1,646,000	5,761,000

NOTAS

- En caso de mora se causará el interés autorizado por la ley.
- Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
- Recibi de conformidad la mercancia de que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.
- Favor girar cheque cruzado al primer beneficiario. Esta factura cumple con lo establecido en la ley 1231 de 2008 y por lo tanto constituye un titulo valor.
FORMULARIO No. 18762062708615 DE 2017/03/27 RANGOS DEL 10160001 AL 10179500 No. AUTORIZA
FORMULARIO No. 18762001650287 DE 2016/12/26 RANGOS DEL 4106001 AL 4116000 No. AUTORIZA
FORMULARIO No. 18762001048837 DE 2016/11/23 RANGOS DEL 6047001 AL 6053000 No. AUTORIZA
FORMULARIO No. 1876200580447 DE 2016/09/23 RANGOS DEL 50235001 AL 50244800 No. AUTORIZA
RESOLUCION No. 31000082929 DE 2015/01/30 RANGOS DEL 803001 AL No. 804000 AUTORIZA
Formulario No. 1876200214869 DE 2016/08/23 RANGOS DEL 2088501 AL No. 2095500 AUTORIZA

OBSERVACIONES

Corresponde al 100% del Contrato No. 387 ICFES.

SUB-TOTAL

5,761,000

DESCUENTO

0

IVA %

1,094,590

VALOR TOTAL

6,855,590

SON: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 0/100 PESOS *****

ICONTEC



FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

RECIBIO

NOMBRE:

CEDULA:

FECHA DE RECIBO:

FACTURA POR COMPUTADOR. IMPRESO POR ICONTEC. NIT 860.012.336-1

NumRot 2.0 Version Factura38 / Flox20170612.ps

- ORIGINAL ICONTEC -



INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS
TECNICAS Y CERTIFICACION



(415)779998020375(8020)8600243016(8020)10173175

REFERENCIA 1 : 8600243016
REFERENCIA 2 : 10173175

FACTURA DE VENTA

No.10173175

SEÑOR (ES): INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

Cod. Cliente: 13680
Nit/CC: 860.024.301-6
Tel.: 4841410 ext 108
KR 9 115 30 PI 17 OF 1701

DEYRA ALEJANDRA RAMIREZ LOPEZ
BOGOTÁ D.C.

DIA MES AÑO

FECHA DE EMISIÓN: 06 / 09 / 2017

FECHA VENCIMIENTO: 06 / 10 / 2017

A

BANCO	No. DEL CHEQUE	VALOR
No. DE CHEQ.	TOTAL CHEQUE	
	TOTAL EFECTIVO	
	TOTAL A PAGAR	

1. Pago con Código de Barras Convenio 34877

En la factura encontrara el desprendible para hacer el pago a través de la modalidad del código de barras. La cual se puede cancelaren efectivo o cheque

2. Consignación por oficina

Bancolombia a nivel Nacional: Convenio 1199
Si el pago lo hace por oficina de Bancolombia, por favor informe al cajero los siguientes datos:
Número de Referencia 1: NIT del pagador
Número de Referencia 2: Número de Factura a cancelar

3. Transferencia Electrónica

Si su pago es por transferencia electrónica, esta es nuestra información bancaria:
Bancolombia - Cuenta Corriente - 04701233609

- BANCO -



Instituto Colombiano de Normas Tecnicas y Certificación **ICONTEC**
Nit 860.012.336-1

ORDEN DE PEDIDO

No. **112-023057**

Fecha de pedido
Afiliado activo SI NO

CLIENTE: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION - ICFES
NIT: 860.024.301-6
DIRECCIÓN: Carrera 9 No. 115-30 Piso 17 Oficina 1701
CIUDAD: Bogota
CONTACTO: ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ
TELÉFONO: 4841410 Ext 160
EJECUTIVO DE CUENTAS: Mónica Quintero COD
Calificación Cliente

Convenio
Fecha limite recibo de facturas
Teléfono del ejecutivo de cuenta
Factura de venta No.
PLAZO DE PAGO DE LA FACTURA

COTIZACIÓN DEL SERVICIO					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1603-04; 1606-03	Seguimiento ISO 9001; Seguimiento GP 1000, servicio de auditoria para realizar la actualización de la norma ISO 9001:2015 y auditoria de seguimiento para la norma NTCGP 1000:2009		\$ 1.646.000,00	3,5	\$ 5.761.000
SON:					SUBTOTAL \$ 5.761.000,0
					DESCUENTO
					IVA \$ 1.094.590
					VALOR TOTAL \$ 6.855.590

CARACTERÍSTICAS Y/O CONDICIONES DEL SERVICIO
Corresponde al 100% del contrato No 387 ICFES
APROBACIÓN DEL PEDIDO

El incumplimiento por parte del cliente de las obligaciones estipuladas arriba, facultará a ICONTEC para dar por terminado unilateralmente el contrato, cobrar los dineros que por concepto de perjuicios que sean ocasionados y/o suspender los servicios ofrecidos y que la empresa tenga contratados.

NOMBRE:
FIRMA DE ACEPTACIÓN DEL CLIENTE REVISIÓN EJECUTIVO DE CUENTAS APROBACIÓN DIRECTOR REGIONAL

Nota: los datos de esta orden de pedido serán fiel copia de la factura que usted recibirá.

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ

**Obrando en su calidad de Revisor Fiscal de
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN (ICONTEC).
NIT 860.012.336-1**

CERTIFICA:

1. Los libros de contabilidad del INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN (ICONTEC), se encuentran revisados y dictaminados con corte al 31 de diciembre de 2016.
2. Para los efectos de esta certificación, he obtenido de la Gerencia las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas de Aseguramiento de la Información Financiera aplicables en Colombia.
3. La auditoría de los estados financieros del ICONTEC para la vigencia fiscal 2017, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2018.
4. Que he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por ICONTEC por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para los últimos seis meses a Julio 2017. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de Enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
5. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la compañía para los últimos seis meses a Julio 2017.
 - c. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la compañía.
6. Que de acuerdo con los resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la compañía durante los últimos seis meses a Julio 2017, pagó los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de Enero de 2002.

7. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisión fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que refiere a los puntos anteriores se limita únicamente al cruce de los valores incluidos en los registros y auxiliares contables y en el sistema de información financiera y contables que me ha suministrado la Administración. La anterior información la certifico de conformidad con el alcance a que se refiere el artículo 10 de la Ley 43 de 1990.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a solicitud del Representante Legal de ICONTEC, a los nueve (09) días del mes de agosto de 2017.



Sandra Milena Gutiérrez Avendaño
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 171393-T
Designada por Deloitte & Touche Ltda.



Deloitte & Touche Ltda.
Carrera 7 No. 74 - 09
Nit. 860.005.813-4
Bogotá
Colombia
Tel: +57 (1) 546 1810
Fax: +57 (5) 217 8088
www.deloitte.com/co

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ

**Obrando en su calidad de Revisor Fiscal de
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN (ICONTEC).
NIT 860.012.336-1**

CERTIFICA:

1. Los libros de contabilidad del INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN (ICONTEC), se encuentran revisados y dictaminados con corte al 31 de diciembre de 2016.
2. Para los efectos de esta certificación, he obtenido de la Gerencia las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas de Aseguramiento de la Información Financiera aplicables en Colombia.
3. La auditoría de los estados financieros del ICONTEC para la vigencia fiscal 2017, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2018.
4. Que he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por ICONTEC por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de Julio de 2017. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de Enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
5. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la compañía para el mes de Julio de 2017.
 - c. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la compañía.
6. Que de acuerdo con los resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la compañía durante el mes de Julio de 2017, pagó los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de Enero de 2002.

7. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisión fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que refiere a los puntos anteriores se limita únicamente al cruce de los valores incluidos en los registros y auxiliares contables y en el sistema de información financiera y contables que me ha suministrado la Administración. La anterior información la certifico de conformidad con el alcance a que se refiere el artículo 10 de la Ley 43 de 1990.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a solicitud del Representante Legal de ICONTEC, a los nueve (09) días del mes de agosto de 2017.



Sandra Milena Gutiérrez Avendaño
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 171393-T
Designada por Deloitte & Touche Ltda.

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ

Obrando en su calidad de Revisor Fiscal de INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN (ICONTEC). NIT 860.012.336-1

CERTIFICA:

1. Los libros de contabilidad del INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN (ICONTEC), se encuentran revisados y dictaminados con corte al 31 de diciembre de 2016.
2. Para los efectos de esta certificación, he obtenido de la Gerencia las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas de Aseguramiento de la Información Financiera aplicables en Colombia.
3. La auditoría de los estados financieros del ICONTEC para la vigencia fiscal 2017, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2018.
4. Que he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por ICONTEC por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para los últimos seis meses a Julio 2017. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de Enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
5. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la compañía para los últimos seis meses a Julio 2017.
 - c. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la compañía.
6. Que de acuerdo con los resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la compañía durante los últimos seis meses a Julio 2017, pagó los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de Enero de 2002.

7. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisión fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que refiere a los puntos anteriores se limita únicamente al cruce de los valores incluidos en los registros y auxiliares contables y en el sistema de información financiera y contables que me ha suministrado la Administración. La anterior información la certifico de conformidad con el alcance a que se refiere el artículo 10 de la Ley 43 de 1990.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a solicitud del Representante Legal de ICONTEC, a los nueve (09) días del mes de agosto de 2017.



Sandra Milena Gutiérrez Avendaño
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 171393-T
Designada por Deloitte & Touche Ltda.

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ

Obrando en su calidad de Revisor Fiscal de INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN (ICONTEC). NIT 860.012.336-1

CERTIFICA:

1. Los libros de contabilidad del INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN (ICONTEC), se encuentran revisados y dictaminados con corte al 31 de diciembre de 2016.
2. Para los efectos de esta certificación, he obtenido de la Gerencia las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas de Aseguramiento de la Información Financiera aplicables en Colombia.
3. La auditoría de los estados financieros del ICONTEC para la vigencia fiscal 2017, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2018.
4. Que he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por ICONTEC por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de Julio de 2017. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de Enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
5. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la compañía para el mes de Julio de 2017.
 - c. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la compañía.
6. Que de acuerdo con los resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la compañía durante el mes de Julio de 2017, pagó los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de Enero de 2002.

7. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisión fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que refiere a los puntos anteriores se limita únicamente al cruce de los valores incluidos en los registros y auxiliares contables y en el sistema de información financiera y contables que me ha suministrado la Administración. La anterior información la certifico de conformidad con el alcance a que se refiere el artículo 10 de la Ley 43 de 1990.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a solicitud del Representante Legal de ICONTEC, a los nueve (09) días del mes de agosto de 2017.



Sandra Milena Gutiérrez Avendaño

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 171393-T

Designada por Deloitte & Touche Ltda.

DATOS DE LA PLANILLA													
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO								
						PERIODO COTIZACIÓN		TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR		
						SALUD	DIFFERENTE A SALUD						
NI	860012336-1	ICONTEC	Carrera 37 N. 52-95	60788888	alforeno@icontec.org	8	2017	7	2017	E	04/08/2017	21523776	\$623.394.500
FORMA PRESENTACIÓN	UNICA	A - Más de 200 col	DEPARTAMENTO	BOGOTÁ D.C.	CUIDAD / MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						NO

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
NI	860012336-1	ICONTEC	Carrera 37 N. 52-95	60788888	alforeno@icontec.org	
FORMA PRESENTACIÓN	UNICA	A - Más de 200 col	DEPARTAMENTO	BOGOTÁ D.C.	CUIDAD / MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.

TOTALES POR SUBSISTEMAS

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria		UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
			Valor	No. Afiliados		Valor	No. Autorización	Valor	No. Autorización					
EPS001	ALIANSA EPS S.A.	830113831-0	11.866.700	0	0	0	0	0	0	0	0	11.866.700	12	
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	7.251.600	0	0	0	0	0	0	0	0	7.251.600	24	
EPS005	Santitas EPS	800251440-6	34.774.200	0	0	0	0	0	0	0	0	34.774.200	85	
EPS008	Compensar EPS	860068942-7	56.954.500	0	0	0	0	0	0	0	0	56.954.500	143	
EPS010	EPS Sura	800088702-2	30.915.300	0	0	0	0	0	0	0	0	30.915.300	73	
EPS012	Comfenaco valle E.P.S.	890303093-5	991.300	0	0	0	0	0	0	0	0	991.300	6	
EPS016	Comeva EPS	805000427-1	19.681.800	26.000	0	0	0	0	0	0	0	19.707.800	49	
EPS017	Familiar EPS Caldem Colsubsidio	830003564-7	11.835.100	0	0	0	0	0	0	0	0	11.835.100	33	
EPS018	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	805001157-2	2.247.700	0	0	0	0	0	0	0	0	2.247.700	8	
EPS023	Cruz Blanca EPS	830009788-9	462.200	0	0	0	0	0	0	0	0	462.200	3	
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	900156264-2	4.174.600	0	0	0	0	0	0	0	0	4.174.600	12	
EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	900604350-0	122.800	0	0	0	0	0	0	0	0	122.800	1	
EPS044	MEDIMAS EPS SAS	901097479-5	11.691.000	0	0	0	0	0	0	0	0	11.691.000	34	
ESSC24	EPS-S Coosalud	800249241-0	92.300	0	0	0	0	0	0	0	0	92.300	1	

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte ESP - Solidaridad	Aporte ESP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora Fap	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800228739-0	76.057.000	0	0	1.864.000	1.990.600	0	0	0	79.711.600	144
230301	Porvenir	800224808-8	66.218.700	0	0	1.446.000	1.775.300	0	0	0	69.440.000	140
230901	Old Mutual	800253055-2	9.533.400	0	0	284.800	521.600	0	0	0	10.339.800	8
231001	Colfondos	800227940-6	28.159.900	0	0	579.200	579.200	0	0	0	29.318.300	66
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Copensiones	900336004-7	64.703.300	0	0	1.757.300	2.439.900	0	0	0	68.900.500	83

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
NI	860012336-1	ICONTEC	Carrera 37 N. 52-95	60788888	atorero@icontec.org	NO			
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
UNICA	A - Más de 200 cot.			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.				

DATOS DE LA PLANILLA															
Código ARL	Nombre	MIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Fondo Solidaridad		Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor							Valor Saldo a Favor	Solidaridad		
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	860011153-6	32.059.300				32.059.300	0	0	32.059.300		320.593	32.059.300	463	

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre	MIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados	
CCF04	Comifama Caja de Compensación Filar	890900841-9	7.209.400	0	0	0	7.209.400	48	
CCF06	Combarranquill a Caja de Compensación Filar	890102002-2	3.811.000	0	0	0	3.811.000	30	
CCF08	Comifemalco Cartagena Caja de Compensación Filar	890480023-7	402.100	0	0	0	402.100	5	
CCF11	Caja de Compensación Familiar de Caldas	890806490-5	396.500	0	0	0	396.500	5	
CCF15	Comifacesar Caja de Compensación Filar	892399898-8	50.900	0	0	0	50.900	1	
CCF16	Comifacor Caja de Compensación Filar	891080005-1	228.000	0	0	0	228.000	3	
CCF24	Compensar Caja de Compensación Filar	86066942-7	40.071.200	0	0	0	40.071.200	258	
CCF32	Comifamiliar Huila Caja de Compensación Filar	891180008-2	220.300	0	0	0	220.300	3	
CCF33	Caja de Compensación Familiar del Magdalena	891780093-3	195.400	0	0	0	195.400	2	
CCF34	Cofrem Caja de Compensación Filar	892000146-3	40.500	0	0	0	40.500	1	
CCF35	Caja de Compensación Familiar de Nariño	891280008-1	178.400	0	0	0	178.400	2	
CCF37	Comitanorte Caja de Compensación Filar	890500516-3	308.700	0	0	0	308.700	3	

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860012336-1	ICONTEC	Carrera 37 N. 52-95	60788888	alfonso@icontec.org	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	CIUDAD / MUNICIPIO		NO
ÚNICA	A - Más de 200 cct			BOGOTÁ, D.C.		

DATOS DE LA PLANILLA						
PERIODO COTIZACIÓN		TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMENSIÓN)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR	
SALUD	DIFERENTE A SALUD					
MES	AÑO	MES	AÑO			
8	2017	7	2017	E	04/08/2017	21523776
						\$623.384.500

CCF40	Comfemalco Siniestros Caja Compensacion Filar	890201578-7	3.657.100	0	0	3.657.100	30
CCF41	Caja de Compensacion Familiar de Sure	892200015-5	90.800	0	0	90.800	1
CCF43	Comfemalco Quindío Caja de Compensacion Filar	890000381-0	192.200	0	0	192.200	4
CCF44	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Filar	891480000-1	228.000	0	0	228.000	5
CCF50	Comfemalco Cauca Caja de Compensacion Filar	890700148-4	317.900	0	0	317.900	4
CCF57	Comfamiliar Andí Comfandi Caja de Compensacion Filar	890300208-5	4.850.800	0	0	4.850.800	36

TOTALES PARAFISCALES			
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar
31.234.700	0	0	31.234.700
		SENA	441
		ICBF	441
46.844.200	0	0	46.844.200
		ESAP	
		MEN	

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Responsables	Valor antes de IGE, LMA, Ipp y Mora	Total a Pagar
Salud	14	193.087.100	193.087.100
Pensión	5	257.710.200	257.710.200
Riesgos Laborales	1	32.059.300	32.059.300
CCF	18	62.449.000	62.449.000
ESAP	0	0	0
ICBF	1	46.844.200	46.844.200
MEN	0	0	0
SENA	1	31.234.700	31.234.700
TOTALES	40	623.384.500	623.384.500

Identificación	860012336	Sucursal	PRINCIPAL	Teléfono	60788888
Razón Social	ICONTEC	Dirección	Carrera 37 N. 52 -95	Fecha Pago	04/08/2017
Clase de Aportante	A - Aportante con más de 200 cotizantes	Ciudad	BOGOTÁ, D.C.	Período Salud	Agosto-17
Banco	BANCOLOMBIA	No. Planilla	21523776	Período Pensión	Julio-17
Total a Pagar	\$623,384,500	Total Intereses Mora	\$0	Estado	Pagada
Número Días en Mora	0				

PENSIÓN												
Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
230901	Old Mutual	800253055	8	\$59,581,925	\$9,533,400	\$0	\$0	\$284,800	\$521,600	\$0	\$0	\$10,339,800
231001	Colfondos	800227940	66	\$175,985,000	\$28,159,900	\$0	\$0	\$579,200	\$579,200	\$0	\$0	\$29,318,300
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	900336004	83	\$404,369,850	\$64,703,300	\$0	\$0	\$1,757,300	\$2,439,900	\$0	\$0	\$68,900,500
230301	Porvenir	800224808	140	\$413,823,434	\$66,218,700	\$0	\$0	\$1,446,000	\$1,775,300	\$0	\$0	\$69,440,000
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739	144	\$475,319,000	\$76,057,000	\$0	\$0	\$1,664,000	\$1,990,600	\$0	\$0	\$79,711,600
Totales				\$1,529,079,209	\$244,672,300	\$0	\$0	\$5,731,300	\$7,306,600	\$0	\$0	\$257,710,200

SALUD													
Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	UPC	Interés Mora	Autorización Incapacidades	Valor Incapacidades	Autorización Licencias	Valor Licencias	Total antes Mora	Total a Pagar
EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	900604350	1	\$982,000	\$122,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	122800	\$122,800
ESSC24	EPS-S Coosalud	800249241	1	\$737,717	\$92,300	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	92300	\$92,300
EPS023	Cruz Blanca EPS	830009783	3	\$3,697,000	\$462,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	462200	\$462,200
EPS012	Comfenalco valle E.P.S.	890303093	6	\$7,929,000	\$991,300	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	991300	\$991,300
EPS018	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S. EPS	805001157	8	\$17,978,717	\$2,247,700	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	2247700	\$2,247,700
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831	12	\$94,929,850	\$11,866,700	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	11866700	\$11,866,700

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion



EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	900156264	12	\$33,393,717	\$4,174,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	4174600	\$4,174,600
EPS002	Salud Total EPS	800130907	24	\$58,002,151	\$7,251,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	7251600	\$7,251,600
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	830003564	33	\$94,665,868	\$11,835,100	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	11835100	\$11,835,100
EPS044	MEDIMAS EPS SAS	901097473	34	\$93,518,000	\$11,691,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	11691000	\$11,691,000
EPS016	Cooameva EPS	805000427	49	\$157,435,717	\$19,681,800	\$26,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	19707800	\$19,707,800
EPS005	Sanitas EPS	800251440	65	\$278,167,869	\$34,774,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	34774200	\$34,774,200
EPS010	EPS Sura	800088702	73	\$248,283,076	\$30,915,300	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	30915300	\$30,915,300
EPS008	Compensar EPS	860066942	143	\$455,588,302	\$56,954,500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	56954500	\$56,954,500
Totales				\$1,545,308,984	\$193,061,100	\$26,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$193,061,100	\$193,061,100

INFORMACIÓN ARP

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Colización	Interés Mora	Valor Total Incapacidades	Saldo a Favor	Valor Pagado Otros Riesgos	Total antes Mora	Total a Pagar
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	860011153	463	\$1,545,308,984	\$32,059,300	\$0	\$0			32059300	\$32,059,300

CAJAS DE COMPENSACIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Colización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
CCF34	Cofrem Caja de Compensacion Filiar	892000146	1	\$1,012,000	\$40,500	\$0	40500	\$40,500
CCF15	Confacesar Caja de Compensacion Filiar	892399989	1	\$1,272,000	\$50,900	\$0	50900	\$50,900
CCF41	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	892200015	1	\$2,268,000	\$90,800	\$0	90800	\$90,800
CCF35	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	891280008	2	\$4,458,000	\$178,400	\$0	178400	\$178,400
CCF43	Comfenalco Quindío Caja de Compensacion Filiar	890000381	4	\$4,801,000	\$192,200	\$0	192200	\$192,200

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion





CCF33	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	891780093	2	\$4,884,000	\$195,400	\$0	195400	\$195,400
CCF32	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Filiar	891180008	3	\$5,506,000	\$220,300	\$0	220300	\$220,300
CCF16	Comfactor Caja de Compensacion Filiar	891080005	3	\$5,699,000	\$228,000	\$0	228000	\$228,000
CCF44	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Filiar	891480000	5	\$5,695,000	\$228,000	\$0	228000	\$228,000
CCF37	Comfanorte Caja de Compensacion Filiar	890500516	3	\$7,713,000	\$308,700	\$0	308700	\$308,700
CCF50	Comfenalco Caja de Compensacion Filiar	890700148	4	\$7,942,000	\$317,900	\$0	317900	\$317,900
CCF11	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	890806490	5	\$9,906,000	\$396,500	\$0	396500	\$396,500
CCF08	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion Filiar	890480023	5	\$10,045,717	\$402,100	\$0	402100	\$402,100
CCF40	Comfenalco Santander Caja de Compensacion Filiar	890201578	30	\$91,392,000	\$3,657,100	\$0	3657100	\$3,657,100
CCF06	Combarranquilla Caja de Compensacion Filiar	890102002	30	\$95,237,717	\$3,811,000	\$0	3811000	\$3,811,000
CCF57	Comfamiliar Andi Comifandi Caja de Compensacion Filiar	890303208	36	\$121,228,000	\$4,850,600	\$0	4850600	\$4,850,600
CCF04	Comfama Caja de Compensacion Filiar	890900841	48	\$183,266,000	\$7,209,400	\$0	7209400	\$7,209,400
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Filiar	860066942	258	\$1,001,508,000	\$40,071,200	\$0	40071200	\$40,071,200
Totales				\$1,563,833,434	\$62,449,000	\$0	\$62,449,000	\$62,449,000

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

SENA ICBF								
Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
PA/ICBF	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	899999239	441	\$1.563.833.434	\$46.844.200	\$0	46844200	\$46.844.200
PASENA	SENA	899999034	441	\$1.563.833.434	\$31.234.700	\$0	31234700	\$31.234.700
Totales				\$3.127.666.868	\$78.078.900	\$0	\$78.078.900	\$78.078.900

P A G G A D O



Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion